



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Lunes, 17 de febrero de 1975

Núm. 38

Depósito legal: Z núm. 1 (1958)

DOS LOS DIAS LABORABLES

la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

#### SECCION TERCERA

Núm. 1.045

#### Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria del día 25 de enero de 1975.

Acta anterior. — Fue leída el acta de la sesión ordinaria del día 21 de diciembre de 1974.

Excusas de asistencia. — Excusó su asistencia el ilustre señor don José Bribián Sanz.

Asuntos de despacho oficial y de la Presidencia. — La Corporación quedó enterada de escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el pasado mes de diciembre.

Asimismo se dio cuenta de los decretos números 193, 194, 195 y 196 sobre nombramientos de delegaciones y representaciones en diversos establecimientos y organismos.

Fijación de fecha y hora para celebrar sesión ordinaria del Pleno corporativo. — A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 22 de febrero próximo para celebrar sesión ordinaria, a las trece horas.

Orden del día

#### Comisión de Beneficencia

Acceder a lo solicitado por el Director del Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat, de elevar a pe-

setas 306 la cuota por estancia-día de los enfermos mentales internados en dicho establecimiento a cargo de esta Corporación provincial.

—Autorizar para que se promueva ante el Juzgado de primera instancia competente expediente de adopción de un menor procedente de Maternidad provincial.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

#### Comisión de Agricultura

Solicitar del Ministerio de Agricultura el establecimiento de un mercado de origen en la localidad de Alagón.

#### Comisión de Educación,

#### Deportes y Turismo

Aprobar concierto concluido entre el Patronato del Centro Coordinador de Bibliotecas de Zaragoza y el municipio de Tauste para el régimen de su biblioteca municipal y Reglamento de la misma.

—Conceder al Centro de Juventud de Nuestra Señora de Altabás una subvención de 18.000 pesetas.

—Comparecer la Excm. Diputación Provincial en el expediente de información pública abierto por el Ministerio de Agricultura para la ampliación del parque nacional del valle de Ordesa.

#### Comisión de Obras Públicas

Resolver el contrato de las obras de construcción de un paso sobre el ferrocarril de Madrid a Barcelona en el camino vecinal denominado de la ca-

rrera nacional II de Zaragoza a Castellón por Pina de Ebro.

—Dar cumplimiento al párrafo cuarto del acuerdo número 11 de la sesión plenaria de 22 de junio de 1974 y exigir a "Portolés y Cía.", S. A., el perjuicio económico por resolución del contrato, por incumplimiento del contratista de obras de construcción de un puente sobre el río Ebro en el camino vecinal 604.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar el acta de recepción definitiva de una máquina motoniveladora suministrada a la Sección de Vías y Obras provinciales.

—Declarar desierta la subasta conjunta de las obras de derribo de las edificaciones existentes en la torre del Gállego y construcción de otras, concertando directamente la realización de las mismas, por razones de urgencia.

—Declarar desierto, por falta de licitadores, el concurso convocado para la realización de las obras de acondicionamiento acústico de la sala de ensayo de la Banda provincial de Música y su contratación mediante concierto directo.

—Adjudicar a "Arpa-Propano" el concurso de suministro de aparatos de lavandería para el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

#### Comisión de Cooperación

Aprobar a los efectos de aplicación y determinación de subvención el proyecto de las obras de reparación y mejora de la red y alumbrado público en

Alcalá de Moncayo, incluidas en el Plan de Cooperación 1974-75.

—Idem ídem el proyecto de obras de mejora y reparación de la red de alumbrado público en Añón de Moncayo.

—Idem ídem el presupuesto de las obras de reparación de la Casa Consistorial de Calatayud.

—Idem ídem el proyecto de las obras de matadero municipal en Gelsa de Ebro.

—Idem ídem el proyecto de las obras de construcción de una pasarela sobre el canal Imperial, en Gallur.

—Idem ídem el presupuesto de las obras de abastecimiento de agua y urbanización en Mequinenza.

—Idem ídem las obras de saneamiento, reconstrucción y reparaciones en el cementerio de Calatayud.

—Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención el presupuesto de las obras de pavimentación, alcantarillado y parque infantil en Nonaspe.

—Abonar al Ayuntamiento de Utebo la cantidad de 250.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención de 1973 con destino a obras de alumbrado público en la avenida de Zaragoza y paseo de Berbegal.

—Idem ídem 165.889 pesetas de la subvención para obras de distribución de agua y saneamiento de Cuarte de Huerva.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Brea de Aragón 84.800 pesetas de la subvención para obras de pavimentación de calles (segunda fase).

—Idem ídem al Ayuntamiento de Villar de los Navarros 25.000 pesetas de la subvención para obras de adecuamiento del cementerio.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Torrehermosa 305.795 pesetas de la subvención para obras de conducción de agua para el abastecimiento de dicha localidad.

—Idem ídem 100.000 pesetas de la subvención para obras de consolidación de la Casa Consistorial.

—Abonar al Ayuntamiento de Cárdece la cantidad de 462.169 pesetas a cuenta de la subvención de 1.800.000 pesetas para obras de distribución de agua, conducción y saneamiento, aprobando la certificación número 1.

—Idem ídem al de Cosuenda pesetas 101.903, aprobando la certificación número 7 de obras de conducción de agua, distribución y saneamiento.

—Idem ídem al de Pradilla de Ebro 64.785 pesetas, aprobando la certificación número 2 de obra de nueva Casa Consistorial.

—Idem ídem al de Ejea de los Caballeros 1.125.000 pesetas, aprobando las

certificaciones números 1, 2, 3 y 4 de las obras de distribución de agua y saneamiento en la zona de Eras Altas.

—Idem ídem al de Quinto de Ebro 204.638 pesetas, aprobando la certificación número 5 de obras de ampliación y mejora en la conducción de agua.

—Idem ídem al de Sierra de Luna 193.213 pesetas, aprobando la certificación número 5 de obra en las de conducción de agua, distribución y saneamiento.

—Idem ídem al de Almonacid de la Sierra 36.849 pesetas, aprobando certificación número 5 de obra en las de distribución de agua y saneamiento.

—Abonar al contratista "Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro", S. A., la cantidad de 134.516 pesetas, correspondiente al importe de la certificación 4-B de obra realizada en las localidades de Carenas y Morés (Plan Jalón).

—Idem ídem 123.707 pesetas correspondientes a la certificación 5-B.

—Idem ídem 88.218 pesetas correspondientes a la certificación 6-B.

—Idem ídem 18.352 pesetas correspondientes a la certificación 2-B de obra realizada en las de distribución y saneamiento de Lucena de Jalón (Plan Jalón).

—Idem ídem 467.712 pesetas correspondientes a la certificación 3-B.

—Idem ídem 245.500 pesetas correspondientes a la certificación 4-B.

—Idem ídem a don José-Luis Adiego Navarro 299.583 pesetas correspondientes a la certificación 4-B de obras de distribución y saneamiento en Mara (Plan Jalón).

—Idem ídem 143.886 pesetas correspondientes a la certificación 5-B y 6-B.

—Idem ídem a don Francisco Peleato 90.850 pesetas correspondientes a la certificación 2-B de obra realizada en las de ampliación y mejora de la distribución y saneamiento en la localidad de Epila (Plan Jalón).

—Idem ídem a don Francisco Peleato Mur 478.245 pesetas correspondientes al importe de la certificación 3-B.

—Idem ídem a don Carmelo Pellicer 268.599,75 pesetas a que asciende la certificación número 3 de la distribución de agua y saneamiento.

—Autorizar al Ayuntamiento de Sallillas de Jalón para contratar por sí las obras de reparación de la Casa Ayuntamiento.

—Estimar recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Alagón contra acuerdo plenario número 51, de 23 de noviembre de 1974.

—Aprobar el proyecto, pliego de condiciones técnico-facultativas y plie-

go de condiciones económico-administrativas de las obras de pavimentación de calles, primera fase, en la localidad de La Zaida, convocando la oportuna subasta.

—Idem ídem de las obras de conducción de agua, distribución y saneamiento en la localidad de Ercañu corba, convocando la oportuna subasta.

—Acceder a la petición de don Andrés Lacuey Aznárez, contratista de las obras de distribución y saneamiento en Luceni, devolviéndole la fianza definitiva y complementaria para responder de la ejecución de estas obras.

—Conceder al Ayuntamiento de Güella un préstamo de 1.000.000 pesetas, sin interés, reintegrable en cinco anualidades y destinado a obras de distribución de agua y saneamiento.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Torralba de Ribota.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Bujaraloz destinado a obras de conducción de aguas.

#### Comisión de Personal y Seguridad Social

Acordar la renovación de distintos contratos administrativos de prestación de servicios en favor de: Don Juan Ciudad Escolar Pignatelli, don Juan Vázquez Gómez, hermana Felisa de Redondo, hermana Asunción Barranco. Del Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia: don Enrique González Lóbez, don José del Cazo Cativiela, don Angel Guillén, don Emilio-José Rosel, don Luis Laguía Minguillón, don Andrés Vitaller Conde, don José Ortiz Campos, don José-Luis Garasa, don Ernesto García Del Hogar Provincial Doz, don José Martínez Leorza. Del Hospital Psiquiátrico de Calatayud, don Ramón ténez Torrecilla, y de la Ciudad Escolar Pignatelli, don Joaquín Gracia.

—Quedar enterado el Pleno corporativo de la resolución del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia referente a la aprobación del régimen de retribuciones complementarias de los funcionarios de la Corporación, unas salvedades referentes a determinados grupos de funcionarios.

—Idem ídem de decreto de la presidencia número 2563, de fecha 17 de diciembre de 1974, por el que se trata administrativamente con don María-Josefa Gil Corredera la prestación de sus servicios de Letrado del Cuerpo Técnico de Administración General de esta Corporación por el plazo improrrogable de tres meses.

—Idem idem de decreto número 115 por el que se contrata administrativamente con doña María-Luisa Martín Garcés para que desempeñe sus servicios como auxiliar administrativo en el Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

—Declarar en situación de excedencia activa a doña María-Pilar Meler Samvicente, con efectos del día 7 de enero actual.

—Quedar enterado el Pleno corporativo del visado de la Dirección General de Administración Local a la creación de plazas del Cuerpo Provincial de Extinción de Incendios y aprobación de las bases para su provisión.

—Solicitar de la Dirección General de Administración Local la rectificación del coeficiente asignado a las plazas marcadas con los números 101 y 102 de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

#### Comisión de Patrimonio

—Dar cuenta de decreto de la Presidencia número 150 del presente año, resolviendo personarse en el recurso contencioso-administrativo 474 sobre declaración de ruina de la casa número 83 de la calle de San Pablo, de esta ciudad.

#### Comisión de Gobierno

—Contratar mediante concierto directo, con la empresa "Aragonesa de Montajes Eléctricos", S.A., la terminación de las obras de conducción de aguas a las localidades de Bujaraloz y La Almolda (segunda fase).

—Declaración de urgencia del siguiente expediente: Aprobar la moción presentada por el Ilustre señor Diputado provincial don Alfredo Compañeros Vicente, proponiendo que todos los establecimientos de beneficencia de esta Diputación Provincial sean de menores del Hospital y lleven como nombre específico el de "Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia".

—Declaración de urgencia del siguiente expediente: Desestimar las peticiones formuladas por don Benjamín Calvera Puértolas y don Angel Anad Berzosa de que se les reconozca el tiempo de servicios prestados como Ayerres provisionales.

—Declaración de urgencia del siguiente expediente: Designar a don Gaspar Castellano y de Gastón Vicepresidente de esta Corporación para que, en nombre de la misma, se ponga en contacto con los Excmos. señores Presidentes de las Diputaciones de Huesca, Teruel, Soria, Logroño y

Navarra con el fin de nombrar nuevo representante de dichas Corporaciones en el Patronato de la Universidad de Zaragoza.

—Declaración de urgencia del siguiente expediente: Poner en conocimiento de la Dirección General de Administración Local las cantidades percibidas por el personal técnico-sanitario de la plantilla de esta Corporación.

—Declaración de urgencia del siguiente expediente: Aprobar la certificación número 13 de obra ejecutada en el taller de Cerámica de Muel y abonar su importe al contratista señor Robert.

—Declaración de urgencia del siguiente expediente: Aprobar el proyecto de consolidación de tendidos, gradas y andanadas en la plaza de Toros, por un importe de 4.407.342,12 pesetas, y proceder a la ejecución de las obras correspondientes, exceptuando de subasta y contratarlas directamente.

—Declaración de urgencia del siguiente expediente: Expediente de adjudicación de cuatro pisos vacantes en las viviendas de protección oficial del paseo María Agustín, devuelto a la Muy Ilustre Comisión de Patrimonio para una nueva propuesta.

—Declaración de urgencia del siguiente expediente: Aprobar la concesión de una ayuda económica a los Ayuntamientos de Calatorao, Mallén, Pinseque, Alfajarín, Caspe y Muel con destino a la construcción de una piscina municipal en cada uno de ellos.

—Ruegos y preguntas.

## SECCION CUARTA

Núm. 1.232

### Delegación de Hacienda de Málaga

TRIBUNAL PROVINCIAL DE CONTRABANDO

Expediente 76 de 1974

Citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ives, Robert y Miguel A. Fernández Burbano, en paradero desconocido los dos primeros y paseo de Pamplona, 12, primero, Zaragoza, el último, inculpadados en el expediente número 76 de 1974, instruido por aprehensión de 7.800 kilos de haxix, mercancía valorada en 78.000 pesetas, que, en cum-

plimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los mismos que a las once horas del día 24 de febrero de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga a 3 de febrero de 1975. — El Secretario del Tribunal, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 1.201

### Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 37 de 1975, promovido por don Agustín Biarge Gayán y otro, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 16 de agosto de 1974, que declaró en estado de ruina a la casa número 3 de la plaza de San Miguel, y 11 de diciembre siguiente, desestimatorio de recurso de reposición formulado contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Cjudad de Zaragoza a 8 de febrero de 1975. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

• • •

Núm. 1.202

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 36 de 1975, promovido por don José-María Oneca Racaj contra acuerdos plenarios del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 28 de mayo y 14 de noviembre de 1974, referentes a la asignación del coeficiente retributivo básico multiplicador asignado a su plaza de Administrador de Montes, Jefe de Servicio, "a extinguir", como funcionario municipal.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de febrero de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 1.203

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 34 de 1975, promovido por doña Felisa Ostáriz Lasierra, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Zaragoza, fecha 25 de octubre de 1974, que fijó el justiprecio de la expropiación, determinada por el Centro de Investigación y Desarrollo Agrario del Ebro, sobre finca de su propiedad sita en término municipal de esta ciudad, barrio de Montañana, y de 6 de diciembre siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de febrero de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 1.200

## Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Caspe, domiciliado en plaza de España, 1, Caspe, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para plantar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación:

Paraje o lugar: "Bailío".

Municipio: Caspe (Zaragoza).

Río: Guadalope, margen izquierda y derecha.

Linda: al Norte, con ferrocarril; Sur, puente carretera a Mequinenza; Este, "El Bailío", y Oeste, carretera de Caspe a Mequinenza.

Superficie de la plantación: Total, 3 hectáreas.

En terrenos de dominio público, 3 hectáreas.

Valor del terreno:

Señalado por el interesado, pesetas hectárea 500.000.

Calculado por esta Comisaría, pesetas hectárea 500.000.

Carácter de la plantación: Explotación maderera y defensa del cauce.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 7 de febrero de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 1.091

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

*Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 204-74).*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación

Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza a petición de "Eléctricas Reunidas Zaragoza", con domicilio en Zaragoza (San Miguel 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica desde CT "El Campillo" a CT "Barrio de la Alegría" y un ramal de derivación y nuevo CT para "Urbanización Aller", ambos en término municipal de Zuera, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero, Ley de 27 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas Zaragoza", S. A., la instalación de referida.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV, de 1.465 metros de longitud, de enlace entre los CT "Polígono industrial El Campillo" y "Sector Barrio de la Alegría". Un ramal de 200 metros de longitud, derivado desde línea anterior al nuevo CT "Aller". Conductores de aluminio-acero, de 54,59 milímetros y de 147,1 milímetros cuadrados, en el cruce del río Gállego. Aisladores de vidrio, rígidos o de cerámica y apoyos de hormigón o metálicos de 13 a 16 metros.

Centro de transformación para "Urbanización Aller", tipo caseta, proyecto de transformador trifásico de 100 KVA a 17300-10000/398-230 voltios y aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 5 de febrero de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

\* \* \*

Núm. 1.092

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre.

abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Rafael Lizaga Martín (avenida Avarra, 22, Zaragoza).

Finalidad: Instalación de un centro de transformación intemperie sobre postes, con su acometida aérea, en la calle C, parcela 48 del polígono de Malpica, de esta ciudad, para servicio de su taller de reparación de vehículos.

Características: Tensiones, 15.000-230-133 voltios. Potencia, 50 KVA.

Presupuesto: 248.505 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia. A. T. 13-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 5 de febrero de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

• • •

Núm. 1.164

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Tendido de cinco nuevos circuitos de líneas eléctricas de alta tensión, para enlace entre la estación transformadora-distribuidora a 45-10-15 KV, "El Campillo", en Zuera, y las existentes de alimentación a dicho polígono industrial y a la localidad de Zuera.

Características: Una línea de tres circuitos trifásicos a 10-15 KV, de 2.050 metros de longitud, para: Circunvalación I del polígono, enlaces con la del barrio de la Alegría, y con la de Zuera pueblo. Una segunda línea de dos circuitos trifásicos a iguales tensiones y de 231 metros de longitud para enlaces con la de circunvalación II del polígono y con la de finca "El Turruñón". Conductores aluminio acero de 116,2 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio, tipo cadena y apoyos dobles de hormigón o de celosía metálica de 14 a 18 metros de altura.

Presupuesto: 4.148.046 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 14-75.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública de las líneas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 5 de febrero de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

• • •

Núm. 1.165

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Zaragoza.

Finalidad: Centro transformador de energía eléctrica para servicio del nuevo edificio de la Escuela Oficial de Idiomas, en terrenos de la Ciudad Universitaria de esta ciudad.

Características: Instalación en semisótano del edificio. Un transformador trifásico de 160 KVA a 10-17 KV 230-133 voltios con su aparellaje y equipo de medida en alta tensión.

Presupuesto: 200.993 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 1118.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 7 de febrero de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

• • •

### Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Haçe saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 198 de 1974, seguido contra Próspero-Rafael Fidalgo Peiro, por débitos de Seguridad Social, he acordado la ven-

ta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión matrícula Z-1.599-R-O, tipo de vehículo "C. Batea"; de tres plazas, serie 27. Valorado en 150.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida Rodanas, 8, Epila, bajo la custodia don Próspero-Rafael Fidalgo Peiro, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 8 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 8 de febrero de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 1.055

### Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Haçe saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 24 de 1975, instados por la Delegación Provincial de Trabajo por resolución de la misma, que afecta a los productores: Francisco Robles Rojo, Jesús Pascual Laborda, María del Carmen Soria Gracia, Isabel Soriano Cavero, Juan-José Guardón de las Cuevas, Elías Benedí García, José-Luis Sancho Calvo, Tomás Colado Noyella, Ismael Gajón Ballespín, Eduardo Artigas Arnal, Cayetano Guardón de las Cuevas, Rosa María Guerrero Domínguez, Angel Palacio Alvaro, Alfonso Ibáñez Marzo, asistidos del Letrado don Modesto Gracia Arqué, contra la empresa "Luces y Apliques",

"Fallo: Que estimando las demandas formuladas por la Delegación Pro-

vincial de Trabajo, en virtud de expediente 102 de 1974, debo condenar y condeno a la empresa "Luces y Apliques", S.A., a que en concepto de indemnización por la rescisión definitiva de sus contratos de trabajo, abone a los productores actores las siguientes cantidades: a Francisco Robles Rojo, 3.500 pesetas; a Jesús Pascual Laborda, 30.000 pesetas; a María-Carmen Soria Gracia, 8.500 pesetas; a Isabel Soriano Cavero, 18.000 pesetas; a Juan-José Guardón de las Cuevas, 7.000 pesetas; a Elías Benedit García, 8.000 pesetas; a José-Luis Sancho Calvo, 3.000 pesetas; a Tomás Colado Novella, 3.000 pesetas; a Ismael Gajón Ballespín, 1.800 pesetas; a Eduardo Artigas Arnal, 6.000 pesetas; a Cayetano Guardón de las Cuevas, 7.000 pesetas; a Rosa-María Guerrero Domínguez, 1.800 pesetas; a Angel Palacio Alvaro, 50.000 pesetas, y a Alfonso Ibáñez Marzo, 15.000 pesetas.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1966, sobre procedimiento laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso. Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de Fondo de Anticipos Reintegrables sobre sentencias recurridas, de esta Magistratura número 2, la cantidad objeto de la condena más el 20 por 100 de la misma. Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada "Recursos de Suplicación" abierta por esta Magistratura número 2 de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Benjamín Blasco Segura" (firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a la empresa "Luces y Apliques", S.A., en ignorado paradero, se inserte el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 30 de enero de 1975. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.057

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan ante esta Magistratura bajo el número 4.474 de 1974, instados por Antonio Coca Notivol y otros, contra Viuda de Antonio Gimeno, por crisis, con fecha 9 de diciembre de 1974 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva y fallo, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 9 de diciembre de 1974. — El Ilmo. señor don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el presente juicio promovido por resolución de la Delegación Provincial de Trabajo, que afecta a los productores Antonio Coca Notivol, José-Javier Urriozola Casanellas, Alberto Abad Martínez, Fernando Bobé Frías, Encarnación Pimentel Soler, Ismael Sáez Iriarte y Cirilo Giménez Cacho, asistidos del Letrado don Leonardo Camón del Pozo, contra la demandada Viuda de Antonio Gimeno, que lo verifica don Angel Anguiano Martínez, representación que obra en autos, sobre crisis de trabajo, en reclamación por crisis,

Fallo: Que debo de condenar y condeno a la empresa Viuda de Antonio Gimeno a que en concepto de indemnización, por la resolución definitiva de sus contratos de trabajo, abone las siguientes cantidades: a Antonio Coca Notivol, 195.000 pesetas; a José-Javier Urriozola Casanellas, 11.000 pesetas; a Alberto Abad Martínez, 50.000 pesetas; a Fernando Bobé Frías, pesetas 270.000; a Encarnación Pimentel Soler, 25.000 pesetas; a Ismael Sáez Iriarte, 98.000 pesetas; a Cirilo Giménez Cacho, 70.000 pesetas.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1966, sobre procedimiento laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada, y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte demandada deberá presentar al tiempo de anunciar el recurso resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 2 la cantidad ob-

jeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada "recursos de suplicación", abierta por esta Magistratura número 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Benjamín Blasco Segura" (firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a la empresa Viuda de Antonio Gimeno, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 3 de febrero de 1975. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

*Incluidos en el alistamiento para el año de 1975 los mozos que se relacionan, y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante los Ayuntamientos o el de su actual residencia, o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y de clasificación de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.*

Núm. 1.220

### CERVERA DE LA CANADA

Antonio Cabeza Granell, nacido en esta localidad el 25 de octubre de 1954, hijo de Antonio y de Adela.

Núm. 1.228

### TARAZONA

Diego Calles López, hijo de Diego y de Clementina, nacido en Tarazona el 3 de abril de 1955.

Núm. 1.226

### EJEA DE LOS CABALLEROS

Habiéndose solicitado por don José Nogué Villarreal, en su calidad de Presidente de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de esta villa, la devolución de la fianza que en su día constituyó para responder de su gestión como adjudicatario de la subasta de pastos de los montes "Marcuera", "Valdemanzana" y "Boalares", durante un plazo de quince días, y de acuerdo

do con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación Municipal, podrán formularse las oportunas reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 10 de febrero de 1975. — El Alcalde, Luis Sesé Ceresuela.

Núm. 1.221

#### TARAZONA

De conformidad con lo establecido en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local queda expuesta al público a efectos de reclamaciones, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, la determinación de valores durante el trienio 1974-75-76, a efectos del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, aprobada por este Ayuntamiento en el actual, así como la Ordenanza del arbitrio ya aprobada. Durante el expresado plazo se admitirán en la Secretaría municipal las reclamaciones de los interesados legítimos.

Tarazona, 7 de febrero de 1975. — El Alcalde, Tomás Zuco.

• • •

Núm. 1.229

#### TARAZONA

Habiendo resultado desiertas por falta de licitadores las primeras subastas de los aprovechamientos que se expresan a continuación, se anuncian unas segundas, con los mismos tipos de licitación que se expresan.

El lugar y horas de presentación de proposiciones, fianzas, plazos de pago y demás circunstancias serán las mismas que las señaladas en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 277, del día 4 de diciembre de 1974.

El plazo de licitación será de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

672 pies de pino de "Moncayo", con 165 metros cúbicos; tasación, pesetas 370.000.

1.000 quintales de espliego de los montes "El Cierzo" y "Valcardera"; tasación, 35.000 pesetas.

50 quintales de frambuesa silvestre de "Moncayo"; tasación, 15.000 pesetas.

25.000 metros cúbicos de piedra de sílice de "Valcardera", por diez años, a razón de 2.500 anuales; tasación anual, 5.000 pesetas.

25.000 metros cúbicos de piedra de yeso del mismo monte, por diez años,

a razón de 2.500 anuales; tasación anual, 5.000 pesetas.

Tarazona, 6 de febrero de 1975. — El Alcalde, Tomás Zuco.

Núm. 1.027

#### ZUERA

##### Subasta de maderas

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la celebración de subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de maderas y leñas en el monte número 264 ("Monte Alto"), correspondiente al año forestal 1974-1975, que se detallan a continuación:

Número de pinos y especie, 13.739, *Halepensis*.

Cubicación y descuento por corteza, 2.730 metros cúbicos, 23 por 100.

Número de estéreos de leña gruesa, 2.100.

Tasación: 1.228.500 pesetas.

Precio índice (25 por 100 más), pesetas 1.535.625.

Plazo para realizarlo, hasta el 30 de septiembre de 1975.

El plazo de presentación de pliegos, por duplicado, será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que sea publicado este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", con arreglo a modelo y disposiciones del pliego de condiciones obrante en la Secretaría municipal.

La fianza provisional a constituir será del 1,50 por 100 del precio de tasación, y la definitiva del 3 por 100 de la adjudicación.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil, en esta Casa Consistorial.

De no presentarse proposiciones que cubran el precio de tasación se celebrará una segunda subasta a los diez días hábiles, contados desde el señalado para la primera, a la misma hora, lugar y condiciones.

Zuera, 3 de febrero de 1975. — El Alcalde, Víctor Escalona.

##### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" núm. ...., correspondiente al día ....., y demás condiciones que se exigen para el aprovechamiento de maderas y leñas de pino del monte número 264, "Monte Alto", se comprometo a tomarlo a su cargo por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, con sujeción estricta al pliego de condiciones que rige la subasta y demás fijados.

(Fecha y firma)

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.205

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 746 de 1974, de la entidad mercantil "Peirona", S. L., domiciliada en esta capital, representada por el Procurador señor Bibián, por auto de 1.º del actual se aprobó el convenio habido entre los acreedores y la entidad suspensa en Junta general celebrada el día 21 de enero último, mandando a los interesados a estar y pasar por él, cuyo convenio, en lo substancial, es el siguiente:

1) Realización total de los bienes o derechos que constituyen el activo patrimonial.

2) Convertido dicho activo a medios líquidos, pago del pasivo o créditos pendientes de acuerdo con la prelación establecida en el expediente.

3) Constitución de una Comisión liquidadora integrada por cinco personas.

4) No se establece límite de tiempo, máximo ni mínimo, para la realización del activo y pago del pasivo.

5) La Comisión liquidadora dará cuenta a los demás acreedores, en el caso de que su gestión se prolongue más de un año natural, de sus gestiones en cualquier día del mes de marzo, relativo a las operaciones del año anterior.

6) La Comisión liquidadora tendrá las más amplias facultades por mayoría que en derecho quepan, a los fines de disponer del patrimonio de la empresa; así como ostentará la representación ante Tribunales y Juzgados para la reclamación de los derechos que a la empresa en liquidación le correspondan.

Se otorgarán por la sociedad suspensa poderes en favor de los miembros de la Comisión liquidadora, tan amplios como en derecho procedan, para la realización de su patrimonio.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los acreedores de la entidad suspensa.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.208

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de febrero de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.322 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Cideofisa, Compañía de Operaciones Financieras", S.A., contra don Joaquín Abad Cera, de esta vecindad (Arzobispo Apaolaza, 28, tercero), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, estando el vehículo en poder del demandado.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Seat 124", matrícula HU-30.889; tasado en 70.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.207

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de febrero de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación,

de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1133 de 1974-B; a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de don Lorenzo Sáez Pascual, contra don Francisco Bosque Medrano, vecino de esta ciudad (calle Menéndez Pidal, número 1, puerta 13), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un frigorífico "GEE", de 380 litros. Tasado en 14.000 pesetas.

2. Una lavadora superautomática, marca "Crolls", para unos 6 kilos de ropa. Tasada en 11.000 pesetas.

3. Un coche marca "Seat 600-D", con placa de matrícula Z-83.297. Tasado en 35.000 pesetas.

Total, 60.000 pesetas.

Zaragoza, cinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.206

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 994 de 1974, promovido por María-Carmen Calvete Gabasa (Procurador señor Peiré), contra Manuel Gálvez Gálvez, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 10 de marzo próximo, a las diez horas.

Bienes:

Un turismo marca "Seat 127", de tres puertas, matrícula Z-6.396-C, bastidor número HF-047019, motor número HB-169568; en 105.000 pesetas.

Un botellero-vitrina frigorífico, marca "Cadi", de unos 2 metros de largo en 20.000 pesetas.

Un televisor marca "Telefunken" de 23 pulgadas, con estabilizador; en pesetas 7.000.

Una pecera de 2 x 0,80 metros aproximadamente, de unos 200 litros de capacidad, con su correspondiente instalación; en 10.000 pesetas.

Una cafetera eléctrica marca "Faema", de dos grupos, automática; en 22.000 pesetas.

Un molino dosificador de café, marca "Faema"; en 4.000 pesetas.

Una caja registradora eléctrica marca "Hugin", sin número visible; en 26.000 pesetas.

La instalación de aire acondicionado existente en restaurante "Ondarra", sito en avenida Tenor Fleta, con sus motores y accesorios; en pesetas 60.000.

Treinta mesas de madera, de distintas medidas, tipo restaurante, y ciento veinte sillas de madera, con asiento tapizado en skai rojo; en 55.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Se hace constar que el vehículo gura inscrito a nombre del demandado y la totalidad de los bienes se encuentran en poder del depositario don José Otín (calle de la Luz, número 2).

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones